

ESTADO DEL INTERIOR
SEGURIDAD PÚBLICA
DIRETORÍA DEL INTERIOR
ESTADO DE EXTRANJERÍA
ESTADO DE MIGRACIÓN

erno: 12724550

PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENT
EXTRANJERO QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 50833

SANTIAGO, 13 de Marzo de 2020

TOtal VISTO: Estos antecedentes, lo informado
Policía de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA
202.029.658 del año 2020; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en artículos 13, 35, 39, 51, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 24/01/1995, todos del Ministerio del Interior, en la Resolución N° 7 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1. PRORRÓGASE la visación de Residente SUJETA A CONTRATO, por periodo de 2 años en la condición de TITULAR a Dominique Philippe TORRES nacionalidad FRANCES, válida desde 11/10/2019 hasta el 11/10/2021 con su empleador AGROCOMERCIAL CODIGUA SPA.
 2. PÁGUESE los derechos correspondientes a la visación otorgada.
 3. COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para sus conocimientos fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

VGL/KLS/APM
/03/2020
ción:
cia Internacional
ivo